

CAPÍTULO III.

CONTINUACION DE LOS PROGRESOS DEL PROTESTANTISMO. — SU CONSOLIDACION. — SU DIRECCION CIENTÍFICA. — SUS DISCUSIONES INTESTINAS.

§ CCCXXXV.

Rasgos característicos del Protestantismo.

El Luteranismo, como las sectas de la edad media de los Cátaros y Valdenses, y todas las de los tiempos anteriores, pretendió renovar la Iglesia apostólica, destruyendo los abusos de la católica, y apoyándose en la sagrada Escritura, como fuente única de la fe. Esto de apelar exclusivamente á la autoridad de la sagrada Escritura fue siempre el principio fundamental de los nuevos sistemas, aunque las discusiones mas importantes hubiesen demostrado su insuficiencia, siendo preciso muy frecuentemente recurrir á la tradicion tan desdeñosamente desechada¹. Desde entonces caia de hecho la autoridad y existencia de una Iglesia visible, infalible y santificante, institucion divina anterior á la redaccion de la sagrada Escritura. En su lugar se sustituia con el ideal de una Iglesia invisible que unia entre sí á los verdaderos creyentes de todos los lugares de la tierra. La consecuencia inmediata de este principio era una incertidumbre necesaria y una variacion perpétua en los mismos dogmas fundamentales². La enseñanza doctrinal se abandonó al arbitrio y á la casualidad, pareciendo que se iba á abrir en Europa un gran curso de teología experimental.

Despues de haber constituido con esto formalmente la anarquía

¹ Véanse los Axiomas de *Lessing* contra el pastor *Gætz* de Hamburgo. (Obras publicadas por *Lachmann*, t. X, p. 133-231).

² *Bossuet*, Historia de las variaciones.

en las nuevas comunidades religiosas, fue preciso volver á la institucion de una autoridad, para dar á la sociedad espiritual el indispensable fundamento de los dogmas comunes. Á este efecto se redactaron los libros simbólicos, que no pudieron conservar una autoridad duradera, por lo mismo que eran producto de las opiniones humanas.

Los adversarios de la Iglesia católica habian opuesto á la doctrina de la necesidad de las obras, singularmente desfigurada por ellos, la absurda doctrina de la justificacion por la fe sin las obras. Desarrollándose el Luteranismo, llegó poco á poco á ser el Protestantismo, ó la protestacion universal, la negacion de toda doctrina, no en cuanto era falsa, sino en cuanto era enseñada por la Iglesia católica. Así Lutero, protestando contra el Papa, no quiso admitir la comunión ni bajo la una, ni bajo las dos especies¹. Así los Luteranos, protestando contra todo lo que venia de Roma, se negaron tenazmente á admitir las tan importantes reformas introducidas por Gregorio XIII en el calendario. Los teólogos protestantes declararon que siendo el Papa el Antecristo queria introducirse en sus iglesias por medio de este calendario; siendo preciso en conciencia desechar la correccion gregoriana. Se preferia², dice *Menzel*, equivocarse en sus cálculos á aceptar cosa alguna del Papa. El desencadenamiento de las pasiones, en medio de las agitaciones de la Reforma, no permitia apenas pensar en el cambio de las costumbres. Lutero se quejaba de que Sodoma era peor bajo el Evangelio que en tiempo del Papismo. Felipe de Hesse reclamó la bigamia, y los reformadores se la concedieron. Para atajar el desenfreno de las pasiones fue preciso apelar, como lo hizo *Calvino*, al mas duro despotismo. Á despecho del principio de la libertad del espíritu humano, tan altamente proclamado, las supersticiosas relaciones de la lucha de Lutero con el diablo reanimaron la fe en la magia y en las operaciones diabólicas. *Melancton*, atormentado por las angustias é incertidumbres que debe

¹ Véase § CCCXXI.

² Se continuó en este error en Alemania hasta 1777; en Inglaterra hasta 1752, y en Suecia hasta 1753. Las bases erróneas del calendario Juliano produjeron una diferencia de diez dias, cayendo en 1582 el dia primero de la primavera el 11 de marzo.

producir necesariamente la falta de una regla verdadera é infalible de la fe, decia que las aguas del Elba no eran bastantes para llorar tan gran desgracia. Hemos visto que los reformadores, reclamando siempre una libertad ilimitada en el dominio de la fe, obraron con sus adversarios con tal intolerancia que llegaron hasta condenarlos á muerte. Así es que, además de las ejecuciones decretadas por Calvino¹, se quemó vivo en Ginebra al predicante Nicolás Antonio, acusado de judaismo; se ejecutó al osiandrista Funck (1601); se decapitó en Dresde al canciller Krell, convencido de pseudo-calvinismo (1632). Y todas estas ejecuciones se verificaron, no con precipitación, sino con la mayor madurez. Melancton y Beza justificaron científicamente la pena de muerte impuesta á los herejes; y el primero, de acuerdo con Lutero, autorizó el tiranicidio². La ruina de la nacionalidad, la guerra civil y el recurso á la invasion extranjera, fueron casi en todas partes las consecuencias de la Reforma. Así es que los ingleses fueron llamados á Escocia, los franceses á Alemania, los rusos á Polonia, y los turcos á Hungría.

§ CCCXXXVI.

El clero protestante. — Sus derechos. — Sus relaciones con el Estado.

FUENTES. — Véanse los tres excelentes artículos acerca de la constitucion eclesiástica de la Reforma y su influencia constante sobre los publicistas protestantes de nuestros dias (*Stahl, Puchta, Richter, Klee*, etc.) en las Hojas hist. y polít. t. VI, p. 596-609; t. X, p. 209-28. Véase tambien el Manual de derecho canónico de *Walter* (traducido por dos veces al español, y publicado en Madrid, 1843, 1 t. en 8.º).

Lutero, que á toda costa queria hacerse suyo el pueblo, le habia atribuido, segun su modo de interpretar las Escrituras, el carácter sacerdotal; y habia declarado, por consiguiente, que el es-

¹ Véase § CCCXV.

² *Walch*, Obras de Lutero, tom. XXII, p. 2151 sig. Véase á *Strobel*, Miscell. tom. I, p. 170. *Ukert*, Vida de Lutero, t. II, p. 46, y sobre todo, el ensayo titulado: «El Asesinato religioso y político,» en las Hojas históricas y políticas, t. IX, p. 737-70.

tado eclesiástico no era nada, y que Dios queria destruir «ese espi-ritualismo sin espíritu.» Á pesar de todo, no tardó en verse obligado á conceder algun valor á los eclesiásticos. En teoría debian ser elegidos por los comunes; pero se respetó el derecho de patronato, y este se transfirió á los consistorios, donde antes pertenecía á los Obispos. Estos consistorios, compuestos de miembros legos y eclesiásticos, debian decidir los negocios concernientes al matrimonio, la excomunion religiosa, y ejercer la justicia sobre el clero. Los artículos de la visita de las iglesias del elector de Sajonia, Augusto, despiden sobre este punto una luz maravillosa (1557). «Los nobles, dice, y demás señores feudales toman de todas partes jornaleros sin recursos, campesinos ignorantes, ó visten á sus escribientes, sus palafreneros ó sus mozos de cuadra con hábitos eclesiásticos, y los encajan en los curatos, para tener así pastores acomodaticios, y percibir de los bienes de las parroquias lo que les acomoda.» De esta manera se fué formando, en la nueva iglesia, un clero generalmente ignorante é inmoral. Por supuesto que quedaron abolidos todos los grados de la jerarquía eclesiástica: los antiguos derechos y privilegios de los Obispos fueron atribuidos desde luego á todos los curas¹. Aquellos teólogos tan bíblicos cambiaron el nombre evangélico de obispo por el de superintendente. Únicamente la Inglaterra conservó el episcopado como una institucion divina, rompiendo, sin embargo, la sucesion apostólica con su separacion de la verdadera Iglesia. Y, cosa notable, los reformadores, aunque sin mision ni sucesion legitima, siguieron instituyendo y ordenando á los miembros de su clero. Lutero apeló para ello á una mision extraordinaria y toda divina; no habia sido enviado por los hombres, decia, sino por el mismo Dios y por una revelacion inmediata de Jesucristo. Exigia «que el que pretendia ser llamado á predicar el Evangelio, acreditase su vocacion por medio de un milagro manifiesto.» En su impetuoso ardor, habia seducido á los Príncipes con la codiciosa esperanza de los bienes de las iglesias y conventos. Pusieron, pues, manos á la obra, destruyeron todos los monasterios, introdujeron

¹ *Articuli Smalk.* en *Hase*, Libri symb. p. 354: «Constat jurisdictionem illam communem, excommunicandi reos manifestorum criminum, pertinere ad omnes pastores. Hanc tyrannice ad se solos (episcopos) transtulerunt et ad quaestum contulerunt.»

así la depravacion en las costumbres en vez de su reforma, arrebataron á la piadosa inocencia y al arrepentimiento sincero los asilos fundados por la religiosidad de sus padres, y sustituyeron los ejércitos permanentes á las inofensivas clases monásticas. Por lo demás, solo una pequeñísima parte de tantos bienes se destinó á algun objeto religioso y científico, ó en favor del pueblo: los nuevos propietarios se hallaban muy bien con aquellos bienes tan fácilmente adquiridos. En vano tronó Lutero y se puso furioso; al fin tuvo que pasar por ver á los eclesiásticos del Evangelio morir de hambre con sus mujeres é hijos, mendigar su pan, y exponerse al desprecio y á los crueles sarcasmos de los soldados y de los mismos caballeros, no menos bárbaros que estos.

Con el auxilio de los Príncipes habian destruido Lutero y sus parciales los privilegios sagrados de la jerarquía; y, de buen grado ó por fuerza, tuvieron que conceder la suprema autoridad espiritual á aquellos Príncipes, de los cuales no podian prescindir (*cesareopapie*), pues eran los únicos apoyos de la nueva iglesia contra los ataques exteriores, y formaban al mismo tiempo una especie de unidad central en medio de las interminables disensiones y las discordias eternas que surgian entre los Protestantes. Esta supremacía de los Príncipes habia llegado además á ser una especie de necesidad, para poder refrenar el celo revolucionario de los demagogos y de los anarquistas teológicos. No es menos raro el ver que los teólogos del conventículo de Naumburgo (1554), presididos por Melancton, pretenden demostrar la necesidad de que la Iglesia esté sometida á los Príncipes temporales, apoyando sus aserciones en aquellos dos textos de la Biblia: *Attollite portas principes vestras* (Psalm. xxiii, 7), *et erunt reges nutritii tui*. (Isai. xlix, 23). ¡Tan cierto es que todo puede demostrarse á favor de la Biblia, abandonada á la interpretacion particular! Con tales precedentes, le era ya fácil á Stephani el fundar científicamente, sobre la misma autoridad bíblica, el *sistema episcopal*, segun el cual la paz religiosa de Ausburgo habia transferido, en los países protestantes, el poder y autoridad de los

¹ El tratado está en *Camer, Vita Melanchthon. ed. Strobel*, p. 319. Véanse los graves escrúpulos de Melancton, tom. II, y la relacion imparcial de 1714, p. 541-53. *A. Menzel* ha logrado llamar de nuevo la atencion sobre este tratado, que habia caido en completo olvido.

Obispos á los soberanos y señores; y era consiguiente que, de hecho, el *sistema territorial*, que tiene por base: *cujus regio, illius religio*, se fuera estableciendo tambien, y encontrara mas adelante sus defensores teóricos en los pietistas Thomasius y Bøehmer. Resultó de esto asimismo, que en Dinamarca el poder real se fué volviendo poco á poco absoluto; que los súbditos, gobernados arbitrariamente, cambiaban de religion como de vestido¹, segun el capricho de los Príncipes, y que la misma paz de Westfalia reconoció legalmente en los Soberanos el *jus reformandi*. De este modo se fueron formando, no, como en la edad media, una santa alianza entre la Iglesia y el Estado para la defensa de los derechos y el desarrollo de una y otra en sus esferas respectivas, sino religiones de Estado, religiones nacionales; religiones, en una palabra, establecidas por la ley. No es, pues, sin motivo y por casualidad que, en las traducciones del Nuevo Testamento de Lutero, no se encuentra ni una sola vez la palabra *Iglesia*, en vez de la cual se pone siempre el término *comunidad*². Ni las frecuentes amonestaciones del mismo Lutero, ni los disgustos de Melancton, ni las recientes teorías del *sistema colegial*, pudieron ni han podido libertar á las comunidades religiosas protestantes de esta terrible servidumbre política.

¹ Sobre la facultad de los Príncipes en materias de fe, puede verse á *Wolff. Menzel*, Historia de los alemanes, cap. 420. Cuéntase que las mujeres de aquellos ministros serviles les decian: «Escribid, queridos dueños, escribid á fin de que podais quedaros con el curato.»

² *Dr. Sylvius*, la Iglesia y el Evangelio, ó Protesta católica contra el Protestantismo, que se llama *iglesia*. Ratisbona, 1843.

§ CCCXXXVII.

Culto y disciplina.

FUENTES. — *Bibl. Agendor.* publicada por Kening. Zella, 1726, en 4.º J.-L. *Funk*, Espíritu y forma del culto establecido por Lutero. Berl. 1819. *Gru-neisen*, De protestantismo artibus haud infesto. Stuttg. 1839 in 4.º

Al sacrificio de la misa que, desde los tiempos apostólicos, habia sido, en la Iglesia católica, el centro del culto y de la vida religiosa, la nueva iglesia, que pretendia hacer revivir la era de los Apóstoles, sustituyó la predicacion. Una vez introducido el idioma popular en las diversas ceremonias del culto, era preciso conceder al pueblo una parte mas activa en las asambleas religiosas. Cuando en 1526 arregló Lutero por primera vez la forma del culto, conociendo desde luego lo mucho que faltaba en su improvisada organizacion, declaró que no pretendia con aquello poner ninguna traba á la libertad cristiana, ni prescribir su ritual como una norma fija é inmutable¹. En su ciego furor contra todo cuanto sabia á catolicismo, y segun su manera exclusiva y pueril de considerar los tiempos apostólicos, debia mostrarse tambien hostil á las imágenes. Sin embargo, la resistencia que opuso á las devastaciones iconoclastas de Carlostadio lo llevó á un juicio mas racional sobre el arte y su influjo, de suerte que alguna vez llegó á hablar de él con reconocimiento, y encontró así partidarios en Alberto Durer y Lucas Kranach.

Mas el talento del artista debia estar singularmente encadenado en los estrechos límites del sistema luterano, que no le permitia, por ejemplo, representar á la Virgen de los Dolores, aun cuando en el reducido ciclo de las fiestas anuales quiso el pueblo, en algunos puntos, continuar celebrando las solemnidades de la Madre de Dios. Lutero era sobre todo apasionado por la música². Instituyó un canto de iglesia á la vez popular y devoto, y lo acomodó á los magníficos himnos de la antigüedad cristiana, á algunos cánticos de los Hermanos bohemios y á otros al parecer religiosos que

¹ *Walch*, obras de Lutero, t. X, p. 266 sig.

² *Ibid.* p. 1723.

él mismo compuso. No podemos creer, á pesar de esto, que sea Lutero el autor del canto de la iglesia alemana: los libros de canto aprobados, y que estaban en uso en la Iglesia católica mucho antes de él, contienen melodías y coros, que se cantaban generalmente por todo el pueblo durante los divinos oficios; y muchos conventos y monasterios de la edad media no solo cultivaron las ciencias, sino que fueron además verdaderas escuelas de música y canto religiosos. No hay ninguna duda que Lutero se sirvió de los antifonarios de la Iglesia católica, á los cuales fué aplicando el texto aleman. La famosa melodía: «Alégrese, Iglesia del Cristo» (*Nunc freut euch liebe Christeng'mein*), es puntualmente el antiguo himno: *Fortem virili pectore*; y la obra maestra de aquel tiempo, el célebre coro: «Nuestro Dios es una «fortaleza» (*Eine feste Burg ist unser Gott*), no se diferencia del himno del comun de los Apóstoles: *Exultet orbis gaudiis*, sino en que tiene dos tiempos mas para completar el metro. Lo mismo sucede con las melodías de Walther, Selnecker y Burk, que en general distan mucho de ser originales y están llenísimas de reminiscencias del canto católico¹.

Aparte el Bautismo y la Cena, únicos Sacramentos que Lutero admite, conserva tambien los exorcismos, por oposicion á la Iglesia herética de los Reformados. Cuando Crell, canceller del elector de Sajonia, Cristian I, deseando un acomodamiento entre las opiniones extremadas de Luteranos y Calvinistas, quiso abolir los exorcismos, el clero luterano de Zeiz y de Dresde promovió contra él una sedicion popular. «El conciliábulo aliado en teólogos «y juristas encerró, con una alegría diabólica, á Crell en un calabozo mezquino, lóbrego é infecto, del cual lo sacaron al fin, «extenuado, descarnado y medio muerto, para decapitarlo en «Dresde. El verdugo exclamó: ¡Hé aquí un verdadero cuello calvinista!»

No habiendo producido frutos los mas dichosos en las comunidades protestantes los tan decantados principios de la libertad cristiana sin límites, ó estando aquellos en oposicion muchas ve-

¹ Véase *Pletz*, Nueva Revista teológ. año XIII, entrega 1.ª *C. Winterfeld*, Cantos espirituales del Dr. Martin Lutero y sistema musical empleado en sus tiempos. Leipzig, 1841.

ces con la teología oficial de los Príncipes, fue preciso recurrir á una disciplina severa. Sus medios mas ordinarios fueron las multas, la exclusion de la Cena y la denegacion de la sepultura eclesiástica. En Francia y en Escocia tomó esta disciplina un carácter extraordinariamente sombrío y espantoso; y en otras partes, como en Brunswick, por ejemplo, llegó hasta la crueldad. Hennig Brabante¹ habia destruido en esta última ciudad la aristocracia, y habia creado una democracia que, entre otras *tiranías*, no quiso sufrir la del clero. Este pronunció solemnemente contra él sentencia de excomunion, amotinó al pueblo, é hizo correr la voz de que el diablo en figura de cuervo habia ido persiguiendo por aquellas calles al seclario. Lo cogieron y le hicieron sufrir un tormento cruelísimo, le apretaron con clavijas todos sus miembros dislocados, mutilaron ignominiosamente todo su cuerpo, y no le dieron el golpe de muerte hasta despues de haberle arrancado el corazon. El indomable Hennig espiró prorumpiendo en estas palabras: «Esto se llama combatir por su patria (17 de setiembre de 1604).»

§ CCCXXXVIII.

Exégesis protestante.

FUENTES. — Véanse las indicadas para el § CCLXXXVI.

Cuanto mas despreciaban los reformadores la ciencia humana, solicitando que Platon y Aristóteles, «ese verdugo de las almas, «que casi nada sabia de filosofía,» fuesen quemados juntos, mas se entregaban al estudio de la Escritura santa, única fuente, segun ellos decian, de la fe y de las verdades cristianas. Lutero explicó con profunda inteligencia algunos pasajes del Génesis, de los Salmos y de la Epístola de san Pablo á los Gálatas, y á veces tradujo y desenvolvió las palabras del Espíritu Santo con sencillo, popular y persuasivo lenguaje. Melancton, dedicado desde sus primeros años á la lectura de la Biblia, aplicó su vasto conocimiento del

¹ La relacion completa está en *Strombeck*, Hennig Brabante, capitan de la ciudad de Brunswick. Brunsw. 1829. *A. Menzel*, loc. cit. t. V, p. 229 sq. Véase tambien la opinion de Melancton en las Hojas hist. y polit. t. VII, p. 319.

hebreo á la explicacion del sentido literal del Antiguo Testamento; y teniendo presente el dicho de san Agustin, de que solo el Nuevo Testamento puede hacer comprender completamente el Antiguo, le puso comentarios dogmáticos y alegóricos.

Mateo Flacio quiso dar á la exégesis una base científica (*Clavis sacrae Scripturae*), sobre la cual fundó su *Compendium* del Nuevo Testamento (*Glossa compendiaría in N. T.*). Wolfgang Franz, en su *Hermenéutico* (*Tractatus theologicus, etc.*, Vit., 1619), y Salomon Glacio, en su *Philología sacra*, llevaron sus trabajos sobre la Escritura mas léjos todavía. Los demás exegistas luteranos, Wolfgang Musculo († 1563), David Chytraeo y Martin Chemnitz, se limitaron estrictamente, como sus predecesores, en sus comentarios polémicos, á los libros simbólicos de su confesion (*Regula, seu analogia fidei*). Todo lo que parecia separarse de la enseñanza de la Biblia, como los descubrimientos astronómicos del gran Keppler, era réciamente perseguido¹.

En la iglesia reformada, Calvino², siguiendo las huellas de Leon Judae, traductor alemán de la Biblia, de Zuinglio, Ecolampadio y Bucero, sutiles comentaristas de la Escritura, penetró con torcidas intenciones en el sagrado Texto, y desenvolvió á veces con maliciosa sagacidad sus altísimos pensamientos, especialmente en sus comentarios sobre las Epístolas de san Pablo, al cual atribuye casi siempre, violentando el texto, su austero y rigido sistema. Sebastian Castellio tradujo la Biblia en un latin puro y clásico, y alteró así la idea bíblica, quitando al texto su energía y su carácter original.

¹ «Este hombre admirable, dice Wolfgang Menzel (loc. cit. cap. 430), que descubrió las leyes del mundo planetario, nació en Veil, ciudad de la Suabia. Los teólogos de Tubinga condenaron su descubrimiento, porque la Biblia enseña, decian ellos, que el sol gira al rededor de la tierra. Iba ya Keppler á destruir su obra, cuando se le ofreció un asilo en Grœtz desde donde fue luego llamado á la corte de Rodolfo. Los Jesuitas, que sabian apreciar mejor su mérito, lo toleraron siempre, aun cuando él no trató nunca de ocultar su luteranismo. Solo se le persiguió en secreto, y su madre, que fue acusada de sortilegios, pudo á duras penas escapar de la hoguera.» El Barón de *Breitschwerdt*, *Vida é influencia de Juan Keppler*, acerca las nuevas fuentes originales. Stuttg. 1831. Cf. *A. Menzel*, t. V, p. 117-126.

² Este escrito ha sido recientemente publicado de nuevo y recomendado por Tholuck. Véase su *Indicador literario*, 1831, núm. 41 sq.

Teodoro de Beza opuso á esta obra de Satanás una nueva traducción, en la que procuró conservar el matiz oriental del texto.

La exégesis filológica debió sus progresos primero á Conrado Pelicano, y despues y principalmente á los excelentes trabajos de los dos Buxtorf, padre é hijo, profesores de lenguas orientales en Basilea, que poseian grandes conocimientos en la literatura talmúdica y rabínica¹. Tomás Erpenio († 1624) y su famoso discípulo Jacobo Golio² facilitaron el estudio del dialecto árabe, y Samuel Bochart explicó la geografía de la Biblia (*Phaleg* y *Kanaan*) y su historia natural (*hierozoicon*). En medio de estos trabajos se suscitó la disputa sobre el origen de los puntos vocales del hebreo (*Luis Capello*) y la pureza del griego del Nuevo Testamento (*Enrique Estéban*). Mas exento de preocupaciones que sus predecesores, Hugo Grocio³, el mayor humanista de su siglo, comentó el Antiguo y Nuevo Testamento con mucha imparcialidad y distinguidos conocimientos filológicos.

§ CCCXXXIX.

Místicos.

FUENTES.— *Arnoldo*, á pesar de sus prevenciones, es el mas completo en este punto, en su Historia de la Iglesia y de las herejías. *Kromayer*, de Weigelianismo Rosae—Crucianismo y Paracelso. Leip. 1669.

La piadosa tendencia de un Juan Taulero, de un Tomás de Kempis y demás místicos anteriores, especialmente del autor de la Teología alemana, habia ejercido una vivífica influencia, no solo sobre Lutero, sino sobre muchos otros individuos de las iglesias protestantes. Este espíritu interior resalta en los cuatro libros «del verdadero Cristianismo» (desde 1605) del superintendente Arndt

¹ Lexicon chaldaicum, talmudicum et rabbinicum, acabado por su hijo, 1640.

² Su diccionario árabe ha sido hasta nuestros dias el mejor que habia para el estudio de esta lengua, y solo lo ha adelantado el moderno de Freytag.

³ Annot. ad V. T. Paris, 1644, edic. *Dæderlein*. Hal. 1775 sq. 3 t. in 4.º Annot. in N. T. Amst. 1641 sq. 2 t. ed. *Windheim*. Hal. 1769, 2 t. en 4.º

de Luneburgo († 1621), que llegaron á ser muy populares; en las obras de Juan Gerhard, profesor en Jena († 1637), cuya amable y profunda teología (*Loci theologici*; *Confessio theologica*) se inclina evidentemente hácia el misticismo (*schola pietatis*); mas aun en las «Horas edificantes y espirituales» (*Geistliche Erquickstunden*) de Enrique Muller, de Rostock († 1675), y sobre todo en las «Poesías espirituales» de Pablo Gerhard. Nacido este en 1606 en la Sajonia electoral, era diácono de la iglesia de San Nicolás en Berlin, cuando se vió obligado á huir, por haberse opuesto á la union proyectada por el Elector entre la iglesia luterana y la de los Calvinistas (1666), y terminó su carrera como pastor principal en Lubben († 1676). En medio de las mayores amarguras de su vida y en las angustias de la persecucion, compuso sus mas bellos y tiernos cánticos: las odas «Endereza tus caminos» (*Befehl du deine Wege*), y «Despierta, alma mia, y canta» (*Wach auf mein Hers und singe*), serán siempre, para la posteridad, pruebas del genio piadoso y poético de este predicante¹.

Valentin Weigel², predicante en Meissen, admitia la existencia de una luz interior, que es la única que revela al hombre el sentido de la palabra divina, oculto en las santas Escrituras, y le comunica las santas inspiraciones de la verdadera ciencia, mientras que todo otro conocimiento, puramente humano, solo sirve para extraviar su entendimiento. Pretendia, además, que Jesucristo habia venido á la tierra con su carne y sangre, dando de este modo origen á la secta de los Weigelianos.

La mística tomó un carácter teológico en las obras del médico suizo Paracelso, católico († 1541 en Salzburgo), que amalgamó en una misma doctrina la teología, la química y la historia natural³. Segun este escritor, la accion de Dios en el reino de la gracia es análoga á la que ejerce en el de la naturaleza; y por consiguiente, la química da la clave de las transformaciones, no solo del mun-

¹ Himnos espirituales de *Pablo Gerhard*, conformes á la edicion publicada durante su vida. Stuttg. 1843.

² La Llave de oro, ó medio para conocerlo todo sin error. Neuts. 1617, en 4.º A su escuela pertenece Theol. Weigelii Confessio. Neuts. 1618. Véase á *Staudenmaier*, Filosofia del Cristianismo, t. I, p. 723-26.

³ Obras. Basilea, 1589 sig. 3 t. en 4.º *Rizner* y *Siber*, Vidas y doctrinas de los físicos célebres, 1829, 1.ª entrega.